



QUILMES, 23 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0100/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación para la reconfiguración y provisión de equipamientos de Archivo y Móviles, para distintas áreas de esta Universidad.

Que es responsabilidad de la Dirección de Hábitat dar cumplimiento a la citada contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 7, 64 y 65.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs.2/3): Contratación Directa Trámite Simplificado N° 10/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 47/05, obrante a fs. 34/35.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 45, se recibió una única oferta correspondiente a la firma: DH Systems SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico, según consta a fs. 60.

Que a fs 61, luce el Dictámen de Evaluación N° 37 preadjudicando esta adquisición.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N°992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prórroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 72°, Inc. j).





Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Trámite Simplificado N°10/05.
- ARTICULO 2º: Adjudicase la contratación para la reconfiguración y provisión de equipamientos de Archivo y Móviles, para distintas áreas de esta Universidad a la empresa DH Systems SRL; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.
- ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa DH Systems SRL, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA y TRES (\$ 3.173,00) con IVA incluido.
- ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 02-06 Imputación 11-01-07-00-17-00-3-0-0-1-21-3-4.
- ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.
- ARTICULO 6º: Encomendar a la Dirección de Hábitat de esta Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.
- ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: C 0 4 4 1

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES